

, 22 de agosto de 2022

Sr/es.:
CUIT N°:

Nos contactamos para informarle que en virtud de cruzamiento de datos y análisis de los mismo, se han detectado inconsistencias respecto a su categorización o permanencia en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo).

Dichas inconsistencias, se relacionan a los ingresos declarados según facturación electrónica propia emitida y a la información obrante en esta AFIP donde Ud. figura como Contador de las DDJJ presentadas por distintos contribuyentes. Se adjunta detalle en planilla adjunta

Asimismo, se le requiere que regularice su situación por diferencias entre facturación emitida y los honorarios percibidos por la confeccion de dichas DDJJ y por la confeccion de estados contables que respaldan dichas DDJJ desde el período 01-2020 a la fecha.

Por lo tanto, le invitamos a que revise su situación y de corresponder proceda a excluirse voluntariamente del Régimen desde el período que corresponda.

Los datos e información solicitados deberán ser suministradas y dirigido a División Fiscalización N° 2 – Cra. _____, vía PRESENTACIONES DIGITALES, Fiscalización Externa – Respuesta a Requerimientos, dentro de los DIEZ (10) días de notificado el presente.

El presente se formula en uso de las facultades establecidas en los artículos 33, 35 y concordantes de la Ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones), bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de la aplicación de los artículos 39 y 70 de la citada ley.

Para cualquier información, puede contactarse al correo: _____@afip.gob.ar, con la Cra. _____).